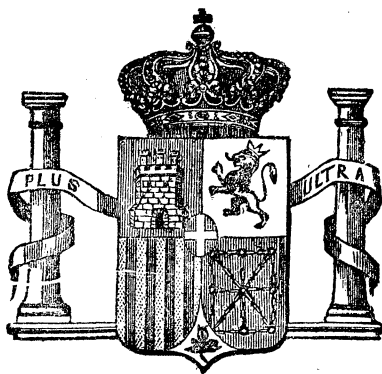


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Puentejios (antigua casa de Postas).
En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.
LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los dias ménos los festivos.
Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	12
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	24
	Por un año.....	48
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	20
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	25

El pago de las suscripciones será adelantado.
Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.
Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:
Madrid, ocho dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Cataluña.—No se ha recibido noticia de que haya tenido lugar ningun encuentro, limitándose los partes á dar cuenta del movimiento de las columnas.
Castilla la Vieja.—Las facciones de Astúrias vagan por los montes en pequeños grupos.
En el resto de la Península reina tranquilidad.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,
Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de la Coruña, y fundada en la incompatibilidad del mismo con el de Diputado á Cortes para el que ha sido elegido, Me ha presentado D. Constantino Vazquez Rojo; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
Dado en Palacio á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,
Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel, y fundada en la incompatibilidad del mismo con el de Diputado á Cortes para el que ha sido elegido, Me ha presentado D. José Soriano Plasent; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
Dado en Palacio á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,
Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Albacete, y fundada en la incompatibilidad del mismo con el de Diputado á Cortes para el que ha sido elegido, Me ha presentado D. Manuel Izquierdo Lopez; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
Dado en Palacio á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,
Vengo en admitir la dimision que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Barcelona, y fundada en la incompatibilidad del mismo con el de Diputado á Cortes para el que ha sido elegido, Me ha presentado D. Joaquin Fiol; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
Dado en Palacio á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel Ruiz Zorrilla.

MINISTERIO DE FOMENTO

DECRETOS.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Gonzalo Valero,
Vengo en nombrarle Comisario régio de Agricultura

en la provincia de Castellon, con arreglo al art. 6.º del Real decreto de 19 de Febrero último.

Dado en Palacio á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,
José Echegaray.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Felipe Guimerá,
Vengo en nombrarle Comisario régio de Agricultura en la provincia de Castellon, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 19 de Febrero último.

Dado en Palacio á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,
José Echegaray.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Rafael Ortega,
Vengo en nombrarle Comisario régio de Agricultura en la provincia de Cuenca, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 19 de Febrero último.

Dado en Palacio á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,
José Echegaray.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Manuel Losa y Muñiz,
Vengo en nombrarle Comisario régio de Agricultura en la provincia de Cuenca, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 19 de Febrero último.

Dado en Palacio á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,
José Echegaray.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Carlos Godinez de Paz,
Vengo en nombrarle Comisario régio de Agricultura en la provincia de Cáceres, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 19 de Febrero último.

Dado en Palacio á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,
José Echegaray.

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. Miguel Jalon, Marqués de Torre-Orgáz,
Vengo en nombrarle Comisario régio de Agricultura en la provincia de Cáceres, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 19 de Febrero último.

Dado en Palacio á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Fomento,
José Echegaray.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

DECRETO.

Vengo en nombrar Jefe de Administracion de cuarta clase, Tenedor de libros del Ministerio de Ultramar, á Don Manuel Nuñez de Haro, Jefe de Negociado de primera de la Direccion general de Contribuciones.

Dado en Palacio á veintisiete de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Ultramar,
Eduardo Gasset y Artime.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Seccion de Asuntos judiciales.

El Vicecónsul encargado del Consulado de España en Lisboa remite para su insercion los siguientes anuncios:
«CONSULADO DE ESPAÑA EN LISBOA.—Por el presente se convoca, cita y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesion del súbdito español Domingo Antonio Leivas, natural que era de Santiago de Bembibre, fallecido en esta corte el 30 de Agosto último, para que comparezcan en el Consulado de mi cargo el dia 16 de Octubre próximo, con el objeto de acordar lo conveniente respecto á la conservacion y administracion del caudal inventariado, provistos de los documentos que acrediten sus personalidades.»

«CONSULADO DE ESPAÑA EN LISBOA.—Por el presente se convoca, cita y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesion del súbdito español José María Fernandez, de 64 años de edad, natural de Revordanes, Tuy, hijo de Manuel Fernandez y Rosa Perez, fallecido en esta corte el 24 de Junio último, para que comparezcan en el Consulado de mi cargo el dia 15 de Octubre próximo con el objeto de acordar lo conveniente respecto á la conservacion y administracion del caudal inventariado, provistos de los documentos que acrediten sus personalidades.»

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de Contribuciones.

Trascurrido con exceso el plazo señalado por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1846 desde el fallecimiento del último poseedor legal del titulo de Conde de Pineda, y no constando que el inmediato sucesor haya obtenido la correspondiente Real cédula de sucesion en el mismo, se anuncia por primera vez la vacante de este titulo, con objeto de que los que se consideren con derecho á él, puedan dirigir sus reclamaciones al Ministerio de Gracia y Justicia y satisfacer los derechos que á la Hacienda correspondan en el término de seis meses, fijados al efecto por la ley.
Madrid 3 de Octubre de 1872.—El Director general, J. Torres Mena.

Direccion general de la Deuda pública.

Secretaria.

El dia 7 del actual se pagarán por la Tesorería de esta Direccion los recibos de intereses entregados por la misma hasta 20 de Julio último.
Madrid 4 de Octubre de 1872.—El Secretario, Gregorio Zapteria.—V. B.—Heredia.

Junta de la Deuda pública.

Relacion de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Junio de 1872 por pago de débitos y varios ramos y por conversiones; y de los cupones de varias clases de rentas y vencimientos, pagados por la Tesorería de la Direccion general de la Deuda pública en el semestre de Enero á Junio de 1870; cuya quema ha tenido efecto el día de hoy en el patio del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda, á saber:

AMORTIZACION POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS.

Sesenta y cinco documentos de renta perpétua al 3 por 100 interior; por capitales 384.000 rs.; por intereses no capitalizables 11.250; total 395.250 rs.
Mil seiscientos treinta y cuatro documentos de Deuda sin interés procedente del personal; por capitales 13.694.026 rs. 86 céntimos.
Seis documentos de Deuda corriente del 5 por 100 á papel no negociable; por capitales 608.579 rs. 7 cént.; por intereses no capitalizables 296.681'47; total 905.260 rs. 54 cént.
Total: 1.705 documentos; por capitales 14.686.605 rs. 93 céntimos; por intereses no capitalizables 307.931'47; total 14.994.537 rs. 40 céntos.

AMORTIZACION POR CONVERSIONES.

Diez y siete documentos de títulos del 3 por 100 consolidado, de la creacion de 1861, renovacion de 1870; por capitales 142.000 rs.
Cinco documentos de títulos del 3 por 100 diferido, para su conversion en consolidado, emision de 1870; por capitales 28.000 rs.
Cuarenta y cinco documentos de renta del 3 por 100 consolidado interior; por capitales 5.856.385 rs. 89 céntos.
Veintiocho documentos de renta del 3 por 100 consolidado exterior; por capitales 2.180.000 rs.
Un documento de renta del 3 por 100 diferido exterior; por capitales 20.000 rs.
Cincuenta y seis documentos de renta perpétua al 3 por 100 exterior; por capitales 4.022.000 rs.
Veinticinco documentos de obligaciones generales de ferrocarriles; por capitales 50.000 rs.
Total: 177 documentos; por capitales 12.298.385 rs. 89 céntimos.

mite solicitudes de los aspirantes á dicho cargo hasta el dia 31 de Octubre próximo.

Las atribuciones y sueldo correspondientes á dicho destino se expresan en el pliego que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Consejo.

Bilbao 30 de Setiembre de 1872.—El Vicepresidente del Consejo de administracion, Ignacio de Olaceha. X—460

Banco de Santander.

Su situacion en 30 de Setiembre de 1872.

Table with financial data for Banco de Santander, including Active (ACTIVO) and Passive (PASIVO) sections with various account types and amounts.

El Tenedor de libros, Antonio Salcines.—El Director gerente, Antonio del Diestro. X—4193

Banco de Zaragoza.

Situacion del mismo en 30 de Setiembre de 1872.

Table with financial data for Banco de Zaragoza, including Active (ACTIVO) and Passive (PASIVO) sections with various account types and amounts.

Zaragoza 30 de Setiembre de 1872.—El Interventor, J. Aznar.—V.º B.º.—El Director, J. Bruil. X—463

El Relámpago.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Esta Sociedad se reúne en junta general ordinaria el sábado 12 del actual... a las ocho de la noche, en la calle de las Tres Cruces, núm. 3, piso principal.

NOTICIAS OFICIALES

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial de 4 de Octubre de 1872, comparada con la del dia anterior.

Table showing market exchange rates (CAMBIO AL CONTADO) for various public funds (Fondos públicos) and other financial instruments.

Cambios oficiales sobre plazas del reino.

Table of official exchange rates for various provinces (Albacete, Alicante, Almería, etc.) and their respective rates.

Bolsas extranjeras.

PARIS 3 Octubre.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 30 1/4.

Fondos franceses: 3 por 100 á 53 65, 4 1/2 por 100 á 76 00, 5 por 100 á 83 40, Nuevo á 86 20.

Consolidados ingleses á 92 3/16.

Londres, á 90 dias fecha, 49 25 p. Paris, á 8 dias vista, 5 48.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 4 de Octubre de 1872.

Meteorological observation table for Madrid, Oct 4, 1872, including temperature, humidity, wind direction, and cloud status.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el dia 4 de Octubre de 1872.

Table of telegraphic reports from various locations (Bilbao, Oviedo, Coruña, etc.) detailing local weather conditions.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Barcelona, Cádiz, Cuenca, Jaen, Lérida, Murcia, San Sebastian, Santander, Segovia, Zamora y Zaragoza.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

List of market prices for various goods: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, Jamon, Pan de doslibras, Garbanzos, Judias, Arroz, etc.

Lentejas, de 3 á 4 pesetas la arroba; de 0'48 á 0'24 la libra, y de 0'29 á 0'52 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'43 el kilogramo.

Idem mineral, de 0'84 á 0'87 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'08 el kilogramo.

Cok, á 0'84 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.

Jabon, de 40'25 á 41 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'52 la libra, y de 1'02 á 1'12 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'43 á 0'49 el kilogramo.

Trigo, de 40'50 á 41'87 pesetas la fanega, y de 19 á 24'48 el hectólitro.

Cebada, de 5'62 á 6 pesetas la fanega, y de 10'17 á 10'86 el hectólitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Small table showing the number of animals slaughtered: Vacas (444), Carneros (877), Terneras (25).

TOTAL..... 1.056

Su peso en libras... 81.593.—Idem en kilogramos... 37.533'915

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

Table of tax collection results (PUNTOS DE RECAUDACION) for various items like Toledo, Segovia, Atocha, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 4 de Octubre de 1872.—El Alcalde interino, Carlos Maté Ponte.

PARTE NO OFICIAL

Anuncios.

TRATADO COMPLETO DE SERICULTURA Y ESTUDIOS SOBRE LA produccion artificial de la seda directamente de las hojas del moral sin el concurso del gusano, por D. Ramon M. de Espejo y Beerra.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, á 4 pesetas cada ejemplar.

TARIFA GENERAL PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA del interior de la Peninsula, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa, islas de Cuba Puerto-Rico Filipinas y poblaciones de la costa occidental de Marruecos, aprobada por Real decreto de 15 de Setiembre de 1872.—Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos, á real cada ejemplar.

DIRECCION GENERAL DEL REAL PATRIMONIO Y TESORERIA DE LA Real Casa.—Se saca á pública y doble licitacion el aprovechamiento de 18.000 arrobas de carbon de roble que han de elaborarse en los jardines del Real Sitio de San Ildefonso; cuyo acto tendrá lugar en esta Direccion general y en la Administracion de dicho Real Sitio el dia 15 del actual y hora de la una de su tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambas oficinas.

Real Palacio de Madrid 3 de Octubre de 1872.—El Director general, Juan Francisco Mochales. X—472 3

LA HACIENDA DE NUESTROS ABUELOS, CONFERENCIAS DE ALDEA escritas por Modesto Fernandez y Gonzalez, de la Sociedad de escritores y artistas, Auxiliar del Ministerio de Hacienda. Un tomo de 400 páginas. Se vende en la librería de Durán, carrera de San Jerónimo, núm. 8; en la de Medina y Navarro, Arenal, 16, y en la de Cuesta, Carretas, 9. Su precio 3 pesetas (12 rs.) en Madrid, y en provincias, franco de porte y certificado, 3 pesetas 50 céntimos (14 rs.), dirigiendo el pedido á las citadas librerías.

Santos del dia.

San Froilan y San Atilano, Obispos.

Cuarenta Horas en el Hospital de Presbíteros naturales de Madrid.

Espectáculos.

Teatro del Circo.—A las ocho y media de la noche. Funcion 8.ª de abono.—Turno 2.º par.—Otelo.—La boda del tío Carcoma.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 24 de abono.—Turno 3.º par.—Esperanza.—Prima donna.—Los estanqueros aéreos.

Teatro y Circo de Madrid.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 88 de abono.—Turno 1.º par.—Por un inglés.—Barba azul, baile.—Ejercicios por los hermanos Rizzarelli.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media de la noche: Al raves.—A las nueve y media: El ayuda de cámara.—A las diez y media: Eclipse de luna.—A las once y media: Bodas ocultas.

Teatro Martín.—A las ocho de la noche.—Funcion 2ª de abono.—Turno 2.º par.—El segundo mandamiento.—Baile.—A las nueve: La cruz de Beneficencia.—Baile.—A las diez: Patria.—Baile.—A las once: Astucias de un asistente.—Baile.

Teatro-Café de Capellanes.—A las ocho de la noche: El dia de Santa Rita.—Baile.—A las nueve: La hermana del carbonero.—Baile.—A las diez: Riego y La gloriosa.—Baile.—A las once: El oro y el moro.—Baile.

Salon Eslava.—(Pasadizo de San Ginés).—A las ocho de la noche.—Iluyendo de lo que corre.—Soltero, casado y viudo.—Baile.

Teatro-Café del Recreo.—A las ocho de la noche: Diez mil duros.—A las nueve: Comer con todos.—A las diez: La cabra tira al monte.—A las once: Equilibrios de amor.